



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Octubre 26, 2018

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 067-2018-VRI. Callao, Octubre 26, 2018.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

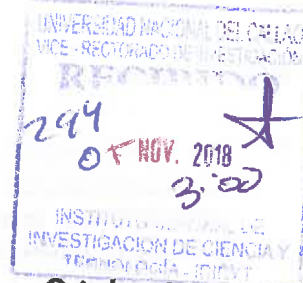
Vista la Solicitud, de fecha 18 de Junio de 2018, mediante el cual el profesor **MG. JOSE ANTONIO ROMERO DEXTRE**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, el Informe Final de Investigación «**TEXTO: DISEÑO DE CRIADEROS Y CULTIVO DEL LANGOSTINO (*Litopenaeus vannamei*)**».

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°333-2016-R de 28 de Abril de 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **MG. JOSE ANTONIO ROMERO DEXTRE** titulado «**TEXTO: DISEÑO DE CRIADEROS Y CULTIVO DEL LANGOSTINO (*Litopenaeus vannamei*)**» con cronograma de ejecución (24 meses) Desde 01 de Abril de 2016 al 31 de Marzo de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio N° 067-2018-VRI, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**TEXTO: DISEÑO DE CRIADEROS Y CULTIVO DEL LANGOSTINO (*Litopenaeus vannamei*)**» desarrollado por el profesor **MG. JOSE ANTONIO ROMERO DEXTRE**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 067-2018-VRI, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos N° 067-2018-VRI, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **MG. JOSE ANTONIO ROMERO DEXTRE**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



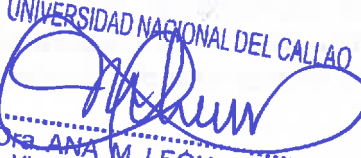
Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 067-2018-VRI, indica que el expediente del profesor **MG. JOSE ANTONIO ROMERO DEXTRE**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**TEXTO: DISEÑO DE CRIADEROS Y CULTIVO DEL LANGOSTINO (*Litopenaeus vannamei*)**» presentado por el profesor **MG. JOSE ANTONIO ROMERO DEXTRE**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA,
c.c. ORH, ICICVT, interesado
c.c. Archivo.